



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

27 DE MARZO DE 2023

No. 1072

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Secretaría de Cultura

- ◆ Aviso por el cual se modifican las bases de operación de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, publicadas en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, el 29 de julio de 2009 y modificadas mediante el diverso publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 28 de febrero de 2018 3

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica en la que se podrá consultar el padrón de beneficiarios del Programa de Financiamiento del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, Ejercicio Fiscal 2022 4

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales denominado “Otorgamiento de recursos públicos a personas que viven en suelo de conservación de la Ciudad de México, destinados a contribuir a la permanencia de servicios ambientales que aporta el territorio del suelo de conservación y las áreas naturales protegidas” 6

Secretaría de Movilidad

- ◆ Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos de Austeridad y Ahorro, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023 11

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del comité de transparencia, con número de registro MEO-TRANSP-SEPI-23-3C35D519 16

A L C A L D Í A S

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del programa social “Centros de iniciación de danza clásica, moderna y folclórica 2023” para el Ejercicio Fiscal 2023, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de febrero del 2023 17
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del programa social “Centros de iniciación musical 2023” para el Ejercicio Fiscal 2023, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de febrero del 2023 18
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la modificación a Las Reglas de Operación del programa social “Facilitadores culturales y deportivos FOSFAI 2023 (para el fortalecimiento social de las familias de Iztacalco)” publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de febrero del 2023 19

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Nota Aclaratoria al *Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida, y cuotas que deberán aplicarse por concepto de aprovechamientos y productos en los Centros Generadores*, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 7 de marzo de 2023 20

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la adición a las nuevas cuotas para los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que son generados mediante el mecanismo de aplicación automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 27 de febrero de 2023 24

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios de la acción social “Entrega de estímulos y/o recompensas a personal en funciones de seguridad ciudadana, atención de emergencias y procuración de justicia, que laboren en la demarcación territorial”, del Ejercicio 2022 25

C O N V O C A T O R I A S D E L I C I T A C I Ó N Y F A L L O S

- ◆ **Alcaldía en Xochimilco.-** Licitación Pública de carácter Nacional número L.P.N. 300001031-002-23.- Convocatoria 002.- Adquisición de material eléctrico y electrónico 34
- ◆ **Congreso de la Ciudad de México.-** Licitación Pública Nacional número CCM/IIL/LPN/001/2023.- Adquisición de medallas para diferentes méritos 36

E D I C T O S

- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 45/2023 (primera publicación) 37

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

ALCALDÍA EN XOCHIMILCO

CONVOCATORIA: 002

C.P. Alberto Zamora Berber, Director General de Administración en la Alcaldía de Xochimilco, en cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 60 y con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso a, 28, 30 fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y en el Acuerdo por el que se delegan en el titular de la Dirección General de Administración, las facultades que se indican, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 1036, de fecha 1 de febrero de 2023, así como el numeral 4 de la Circular Uno bis, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal" convoca a todos los interesados en el país a participar en la Licitación Pública de carácter Nacional, consistente en la "Adquisición de material eléctrico y electrónico" quedando en los siguientes términos:

No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
L.P.N. 300001031-002-23	CONVOCANTE. \$2,000.00	Del 28-03-23 al 30-03-23	31-03-23 11:00 HRS.	03-04-23 11:00 HRS.	05-04-23 11:00 HRS.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	2461000240	LUMINARIA DE LEDS PARA INSTALARSE EN POSTE		1293	PIEZA

Servidores públicos responsables del procedimiento: Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, proposición económica y garantía de formalidad de la propuesta: Lic. Laura Martínez Huerta, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Angélica Sofía Cabrera Casas, Subdirectora de Recursos Materiales, L.C.P. Agustín Valdéz García, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones. Evaluación cuantitativa y cualitativa de las proposiciones técnicas: Gustavo Arias Rosas, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Xochimilco.

El período de venta de bases y las fechas en las que se llevarán a cabo los eventos de la Licitación, se considerarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Las Bases de la Licitación, se encuentran disponibles para consulta en: La oficina de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Calle Gladiolas No. 161 Barrio San Pedro, Alcaldía Xochimilco C.P. 16090, teléfono 55 8957 3600 ext. 3726 Ciudad de México, en el horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. y en la página de Internet de la Alcaldía Xochimilco en: <http://xochimilco.gob.mx>.

La forma de pago en la convocante: deberá efectuarse en la Subdirección de Recursos Materiales, sito en la Calle Gladiolas No. 161 Barrio San Pedro, Alcaldía Xochimilco C.P. 16090, teléfono 55 8957 3600 ext. 3726 Ciudad de México, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, mediante Cheque Certificado o de Caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (SIN ABREVIATURAS Y SIN REBASAR EL ESPACIO PARA NOMBRE). Los interesados podrán acudir a revisar las bases sin costo alguno, pero para participar será requisito cubrir el costo de las mismas.

La Junta de Aclaración de Bases, Apertura de Proposiciones y Fallo se llevarán a cabo los días señalados en la convocatoria, en Calle Gladiolas No. 161 Barrio San Pedro, Alcaldía Xochimilco C.P. 16090, teléfono 55 8957 3600 ext. 3726 Ciudad de México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Pesos Mexicanos. Para la presente Licitación, no se considera el otorgamiento de anticipo. Condiciones de pago:

El pago se realizará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas en la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos.

Lugar de entrega: L.A.B. destino en el Almacén General, ubicado en calle Capulines S/N, Col. Xaltocan de esta Alcaldía en un horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

El plazo máximo de entrega: El indicado en las bases de la Licitación. Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos, 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 Fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 21 de marzo de 2023.
Director General de Administración en la Alcaldía Xochimilco

(Firma)

C.P. Alberto Zamora Berber
